



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 50 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

5  
6 Acta de la Sesión Ordinaria número 50 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del lunes 09 de Diciembre del 2013 en el Palacio Municipal de  
8 Naranjo en el distrito primero.

9  
10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Gilberto Ruiz Vargas  
11 Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, Señor Hans Corrales Morales Señor Ovidio Rojas  
12 Cubero y el Señor Alex Zambrana Obando **REGIDORES SUPLENTE:** Geovanny Solano  
13 Venegas, **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, Señor Luis  
14 Antonio Hidalgo Peraza, Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes,  
15 Señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, Señor Rolando Castro Porrás y señora Mayra  
16 Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María  
17 Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS**  
18 **MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde, Señora Gabriela Sandoval  
19 Espinoza Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

20  
21 La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.

22  
23 **CAPITULO N° 1**

24  
25 **ARTICULO 1.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 50 del 09  
26 de Diciembre del 2013.

27  
28 **CAPITULO N° 2**  
29 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

30  
31 **ARTICULO 2.** Se recibe al Señor Geovanny Lobo Campos Presidente del Comité  
32 Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo.

33  
34 El Señor Geovanny Lobo menciona es un asunto que queremos ver el Comité con el  
35 Concejo como órgano superior de nosotros necesitamos pedir autorización, en el  
36 transcurso de este año hemos tenido la bendición de que hemos contado con recursos  
37 de los cuales tenemos un superávit de ¢ 19,500,000,00, nosotros queremos presentárselos  
38 a ustedes para que se apruebe la construcción de las oficinas en el parque infantil,  
39 quiero dejar de conocimiento de ustedes para que se le dé una revisión rápida y nos  
40 permitan en la próxima sesión mandar el presupuesto establecido de lo que cuesta la  
41 primera etapa de las oficinas del Comité y dejarlo aprobado antes de que termine el  
42 año para iniciar la construcción en enero; lo que necesitamos es la autorización de  
43 ustedes por ser un presupuesto muy elevado ya que hasta donde nosotros tenemos  
44 alcance la Junta directiva tiene la potestad de hacer con los recursos presupuestados o  
45 no presupuestados, pero si queremos contar con el aval ya que se va a hacer como un  
46 presupuesto extraordinario que le vamos a presentar a ustedes y también para la  
47 liquidación final.

48  
49 El Presidente Municipal menciona lo único que hay que tomar en cuenta es que esté,  
50 dentro de lo legal, en ese caso habría que consultarlo con el Asesor Legal o con la  
51 Auditoría.

52  
53 El Señor Geovanny Lobo menciona lo que quiero dejar claro son las situaciones que  
54 tiene el parque infantil, una de ellas es la condición precaria por todos los problemas  
55 que se presentan, creo que si nosotros hacemos las oficinas ahí nos va a ayudar mucho  
56 y nos va a economizar mucho dinero, la otra situación complicada que tiene es que  
57 este Concejo le autorizo a la Unión Cantonal la administración; entonces necesitamos

58 la autorización por parte del Concejo Municipal para poder hacer el trabajo, si es más  
59 una consulta legal que hay que hacer para ver si nosotros presentamos el presupuesto,  
60 ustedes no los aprueban y nosotros estamos de acuerdo lo hacemos.

61  
62 El Presidente Municipal menciona que lo que hay que hacer es que ustedes lo  
63 presenten para que lo autorice la Auditoria y el Departamento Legal.

64  
65 El Señor Geovanny Lobo menciona por ultimo informarles que nosotros dificilmente  
66 vamos a poder presentar la liquidación presupuestaria ya que por algunos errores como  
67 los juegos nacionales que se trasladaron eso ha complicado entonces el informe final va  
68 a estar lista para la segunda semana de enero.

69  
70 El Vicealcalde menciona lo que entiendo es que quieren dejar los recursos  
71 comprometidos a través de una licitación por lo que esta mencionando el Señor  
72 Geovanny Lobo lo único es que no se va a tener tiempo si lo presentan el lunes.

73  
74 **CAPITULO N° 3**  
75 **REVISION DE ACTAS**

76  
77 **ARTICULO 3:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 49 del 02 de  
78 Diciembre del 2013.

79  
80 **ACUERDO SO-50-390-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**  
81 **Acta Ordinaria N° 49 del 02 de Diciembre del 2013, acuerda aprobarla.**

82  
83  
84 **CAPITULO N° 4**  
85 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

86  
87 **ARTICULO 5.** Se recibe **COPIA** de nota enviada por el Señor Silvino Sanchez Ortiz  
88 Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Ramón, oficio MSR-CM-  
89 AC-278-10-11-13 en el cual transcribe el Acuerdo N° 10, tomado por el Concejo  
90 Municipal de San Ramón, en la Sesión N° 278 Ordinaria del 12 de noviembre del 2013, en  
91 el cual solicitan un voto de apoyo la Municipalidad de Pérez Zeledón, con respecto a  
92 solicitar ayuda para que las instituciones: Registro Civil, MEP, Cruz Roja, Municipalidades,  
93 Caja Costarricense de Seguro Social, Policía, MOPT, Bancos y Tránsito se acojan las Leyes  
94 7600 y 8861, las cuales tienen que ver con todo lo relacionado al Leguaje de Señas (   
95 LE\$SCO).

96 **ACUERDO SO-50-391-2013. El Concejo Municipal acuerda brindar un voto de apoyo a la**  
97 **Municipalidad de Pérez Zeledón, con respecto a solicitar ayuda para que las**  
98 **instituciones: Registro Civil, MEP, Cruz Roja, Municipalidades, Caja Costarricense de**  
99 **Seguro Social, Policía, MOPT, Bancos y Tránsito se acojan las Leyes 7600 y 8861, las**  
100 **cuales tienen que ver con todo lo relacionado al Leguaje de Señas (LE\$SCO).Acuerdo**  
101 **Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-**

102 **ARTICULO 6.** Se recibe **COPIA** de nota enviada por el Ing. Marcos Picado Lopez,  
103 Departamento de Planificación Urbana de la Municipalidad de Naranjo, oficio DPU-MN-  
104 CER-861-2013, en la cual indica que los fraccionamientos realizados en San Jerónimo de  
105 Naranjo no tienen ningún impedimento legal para detener el otorgamiento de licencias  
106 de construcción.

107  
108 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Asociación de Desarrollo**  
109 **Integral de San Jerónimo de Naranjo.**

110  
111 **ARTICULO 7.** Se recibe **COPIA** de nota suscrita por el Señor Luis A. Morales C. Asistente de  
112 la Salud Civil 3 Ministerio de Salud, oficio CO-ARS-N-RS-726-2013, en el cual informan que  
113 a solicitud de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmitos para

114 realizar una actividad turno con cocina los días 13, 14,15 de diciembre del 2013 en el  
115 Salón y cocina de Palmitos y una vez realizada la visita recomiendo bajo las condiciones  
116 sanitarias y de seguridad y legales, actuales en los establecimientos salón o gimnasio  
117 comunal y cocina no autorizar la solicitud ( Turno con cocina ).

118

119 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

120

121 **ARTICULO 8.** Se recibe COPIA de nota suscrita por la Dra. Melisa Pérez solano Directora  
122 Área Rectora de Salud, Naranjo Ministerio de Salud, oficio CO-DARS-N-1296-2013, en la  
123 cual informa a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmitos,  
124 que la cocina no cuenta con los permisos respectivos para su funcionamiento, y que se  
125 girará autorización temporal exclusivamente para las actividades de baile y cantina en  
126 el salón de la Asociación de Desarrollo de Palmitos.

127

128 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

129

130 **ARTICULO 9.** Se notificación vía correo electrónico suscrita por el Señor Luis Antonio  
131 Sobrado González, la Señora Eugenia María Zamora Chavarría, el Señor Max Alberto  
132 Esquivel Faerron, la Señora Marisol Castro Dobles y el Señor Fernando del Castillo Riggioni  
133 del Tribunal supremo de Elecciones, oficio N° 5193-M-2013 en donde informan diligencias  
134 de cancelación de credencial de Concejal Propietario del Concejo de Distrito de  
135 Naranjo que ostenta el Señor Gerardo Giovanni Solano Venegas

136

137 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

138

139 **ARTICULO 10.** Se Recibe nota suscrita por Msc. Maribel Sequeira Gutiérrez Directora  
140 Desarrollo Municipal IFAM, oficio DDM-825-2013, en la cual brinda un Informe Técnico  
141 sobre la ejecución de los productos de Asistencia Técnica del Acueducto del Distrito de  
142 San Jerónimo de Naranjo.

143

144 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

145

146 **ARTICULO11.** Se Recibe nota suscrita por Msc. Maribel Sequeira Gutiérrez Directora  
147 Desarrollo Municipal IFAM, oficio DDM-823-2013, en la cual brinda un Informe Técnico  
148 sobre la ejecución de los productos de Asistencia Técnica de la Ciudad de Naranjo.

149

150 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

151

152 **ARTICULO12.** Se recibe nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Especifica de  
153 Lourdes de Cirrì de Naranjo, en la cual solicitan permiso municipal y patente temporal  
154 de licores para realizar un baile programado para el 14 de diciembre del 2013. Se  
155 adjunta permiso del Ministerio de Salud, recibidos de la Fuerza Pública, Bomberos, Cruz  
156 Roja y seguridad Privada para cubrir dicho baile.

157

158 **ACUERDO SO-50-392-2013. El Concejo Municipal concede a la Asociación de Desarrollo**  
159 **Especifica de Lourdes de Cirrì de Naranjo, permiso para realizar un baile el 14 de**  
160 **diciembre del 2013. Así mismo se les concede la patente temporal de licores para esa**  
161 **actividad. Se les recuerda que dicha patente es única y exclusiva para uso de los**  
162 **miembros de la Asociación de Desarrollo para ser explotada en el salón comunal.**  
163 **Acuerdo Definitivamente aprobado por unanimidad.-**

164

165

166

167

168

169

170

## CAPITULO N° 5 INFORME DE LOS SINDICOS

**ARTICULO 11.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

171 **Primero.** El Síndico Manuel Rodríguez menciona que ya se instaló el hidrante en el sector  
172 del Barrio El Carmen que estaba haciendo mucha falta.

173  
174 El Vicealcalde menciona sobre ese hidrante ya se colocó y ya se hicieron las pruebas  
175 hidráulicas con la Unidad de Bomberos

176  
177 **Segundo:** La Sindica Marjorie Sanchez menciona que después de la última vez que  
178 tuvimos problemas con el agua en el sector de San Jerónimo, en el sector de la Puebla  
179 se ha reducido mucho la presión de agua,

180  
181 El Vicealcalde menciona que probablemente fue que manipularon las llaves ya que no  
182 hubo forma de restablecer el tanque en su totalidad por lo que se giró instrucciones y no  
183 sé si ya fueron a abrirlas de nuevo a su totalidad.

184  
185 **Tercero:** El síndico Oliver Arrieta menciona sobre la alcantarilla que esta por la Calle la  
186 Isla para ver si le pueden ir a hacer una inspección

187  
188 **Cuarto:** El síndico Rolando Castro menciona que mañana en el Rosario de Naranjo va a  
189 haber una reunión muy importante vienen personeros del AYA por la situación del  
190 acueducto del Rosario de Naranjo, se escucha que el AYA puede traer una resolución  
191 Como esta de que el acueducto pueda ser administrado por el AYA en la regional de  
192 Palmares u otra que con la nueva Ley de que esta en este momento en la Asamblea  
193 Legislativa el acueducto que este en problemas pasa a ser parte del acueducto más  
194 cercano y en este momento es Dulce Nombre, que el Acueducto del Rosario no tiene  
195 personería desde hace mucho tiempo y los fondos están siendo administrados por  
196 medio de la Asociación por medio de la firma de Don Manuel Montoya, mañana me  
197 voy a ser presente a la reunión y antes de que venga ser administrado por Palmares  
198 porque no pasa a manos Municipales como fue desde un principio no es oficial.

199  
200 El Presidente Municipal menciona que no quise mencionarlo esperando que pase la  
201 reunión de mañana y no se va a resolver mañana.

202  
203 El Regidor Hans Corrales menciona lo que el compañero Rolando Castro dice es  
204 mencionar la posibilidad de que pase a manos Municipales, considero que es un poco  
205 imprudente, ya que es un tema que tiene que analizarse financieramente y legalmente,  
206 y que se nos nombre puede ser peligroso, sin embargo usted lo puede exponer como lo  
207 hizo aquí.

208 El síndico Rolando Castro menciona lo voy a ventilar por que verdaderamente aunque  
209 mañana no va a salir nada y lo tengo muy claro, pero puede que mañana digan hay  
210 dos recursos si no se llega a una solución nos agarramos del AYA por medio de la  
211 regional de Palmares o de la ASADA de Dulce Nombre, pero si el nombre Municipal no  
212 se ventila menos lo van a tomar en cuenta.

213  
214 El Vicealcalde menciona voy a rescatar un par de palabras de lo que dijo el  
215 compañero Rolando Castro que son muy importantes si esa plata se va a ir para  
216 Palmares nosotros como Municipalidad no podemos permitirlo; creo que la opción más  
217 clara es que se quede administrándolo el Acueducto de Dulce Nombre, menos que la  
218 gente del Rosario tenga que ir hasta Palmares a pagar, nosotros sabemos que los  
219 chorros a pesar de que hay un fallo por ahí donde obliga que el agua es clorada el  
220 problema es que si no se soluciona el problema de los chorros el agua sigue del Rosario.

221  
222 El Regidor Hans Corrales menciona que el pueblo tiene que ponerse de acuerdo.

223  
224 El Vicealcalde menciona para informarles que el pasado 05 de diciembre se firmó la  
225 orden de inicio para la Calle de San Rafael, nos tiene muy complacidos, estamos a la  
226 espera de que la empresa se reúna con la Municipalidad, de hecho estamos realizando  
227 algunas mejoras que nos solicitó la empresa.

228

229 **CAPITULO N° 6**  
230 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

231  
232 **ARTICULO 12.** La Señora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de la Comisión de  
233 Hacienda y Presupuesto el cual literalmente dice:

234  
235 **ACTA**

236 **Dictamen de la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

237  
238 Acta de sesión de Hacienda y presupuesto llevada a cabo el día 04 de diciembre en la  
239 oficina de la Alcaldesa a las 10:30 A.M Regidores Propietarios presentes Dr. Gilberto  
240 Ruiz Vargas Regidor Propietario, Alicia Alfaro Castro, Los asesores de la parte  
241 Administrativa ,Lic. Luis Ernesto Castro Director Financiero, Licda. Olga Martha Corrales  
242 Sanchez Alcaldesa, Vicealcalde Ing. Claudio Rodríguez.

243  
244 Se presenta para análisis la modificación interna, contenida en el oficio MN-ALC-2873-  
245 13. Esta comisión recomienda modificar, lo siguiente.

246  
247 1- En Servicios Públicos disminuir de seguros y Salario escolar y no de compra de terrenos  
248 y trasladarlos a Equipo de transportes para un monto de ¢1, 500, 000,00.

249  
250 2- En Estacionamiento de parqueo trasladar contenido presupuestario a caminos por un  
251 monto de ¢ 2, 196,297.90.

252  
253 3-Se incluye corrección de partidas específicas para el sector de Calle Hornos,  
254 Ciudadela Pérez, Distrito del Rosario por un monto de ¢1, 286,740.00.

255  
256 4-Se disminuye de viáticos o transporte dentro del país y se traslada para cubrir gastos  
257 del festival navideño por un monto de ¢532,000.00.

258  
259  
260 Esta Comisión recomienda una vez realizadas las correcciones la aprobación de la  
261 Modificación interna contenida en el oficio MN-ALC-2915-13.

262  
263 Sin más asuntos se finaliza a las 11:15am.

264  
265 **ACUERDO SO-50-393-2013. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**  
266 **Comisión de Hacienda y presupuesto con fecha del 04 de diciembre del 2013. Acuerdo**  
267 **Definitivamente aprobado por unanimidad.-**

268  
269  
270 **CAPITULO N° 7**  
271 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

272  
273 **ARTICULO 14. Primero:** El Regidor Hans Corrales menciona que normalmente el tema de  
274 alcantarillas y huecos se los dejo a los Consejos de Distrito pero a veces le pregunta a  
275 uno un ciudadano entonces hay que saber, hace un tiempo llego aquí un informe de la  
276 Unidad de Técnica de Gestión Vial con respecto a las labores que han realizado en el  
277 año y lo que se está proyectado que se va a hacer; la gente de la Asociación me hace  
278 la pregunta en relación a un recurso de Amparo de las Calles céntricas de San  
279 Jerónimo por la Iglesia, pude ver que se presentaron dos recursos uno de los cuales lo  
280 ganaron que fue el bacheo que hizo la Municipalidad en el 2012, y el otro que  
281 perdieron parcialmente por el asunto que pedían las aceras y las aceras en este pueblo  
282 las tiene que hacer el propietario de los inmuebles no la Municipalidad, sin embargo la  
283 Municipalidad adquirió un compromiso de asfaltar con carpeta 600 metros dentro de  
284 ese recurso obligado por la Sala Cuarta y se comprometió para el 2013, hago la  
285 pregunta en el sentido muy directo aquel día que vinieron la gente de la Unidad de  
286 Técnica de Gestión Vial no venía incluido, ellos me indicaron que consultara si estaba

287 programado que para este año no creo o si está programado para el primer trimestre  
288 del otro año.

289  
290 El Vicealcalde menciona con respecto a este tema somos conscientes de que tenemos  
291 casi cuatro meses que no recibimos mezcla asfáltica del MOPT y no nos van a dar hasta  
292 febrero o marzo del próximo año ese es el gran problema que tiene la Municipalidad,  
293 ahora los proyectos que se van a dar están siendo financiados a través de recursos de  
294 RECOPE, tenemos que replantear dos trimestres para que nos den material; todos los  
295 asuntos de la Sala como el alcantarillado que se está haciendo en San Juan nos está  
296 ayudando la Comisión de Emergencias y para el próximo lunes les voy a tener una  
297 respuesta más clara sobre ese asunto de san Jerónimo.

298  
299 El Regidor Hans Corrales lo quería mencionar porque el periodo de ejecución fue  
300 comprometido y escogido por la Municipalidad para el 2013 y de no cumplirse  
301 entraríamos en problemas.

302  
303 **Segundo:** EL Regidor Hans Corrales menciona en relación a la chiripa se anuló la  
304 sentencia que había dictado el tribunal y se estaba a la espera de una contrademanda  
305 por parte de Tobías Barrantes Conejo y efectivamente hay contrademanda y hay que  
306 dar un tiempo de espera para ver si responde la Procuraduría y una vez que eso pase el  
307 proceso vuelve a iniciar.

308  
309

## **CAPITULO N° 8**

310  
311

### INFORME DE LA ALCALDESA

312 ARTICULO 15. MN- ALC-2915-13.  
313 SEÑORES Y SEÑORAS  
314 REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

315  
316

317 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 9 de  
318 diciembre, 2013.

319  
320

#### PUNTO UNICO

321  
322

323 Modificación Interna diciembre 2013. Una vez conocido la modificación interna  
324 correspondiente al mes de diciembre 2013; en sesión de trabajo por parte de la  
325 Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 4 de diciembre a las diez horas; se proceden  
326 a aprobar en firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se  
327 presentan para conocimiento.

328  
329

Naranjo, 2 de diciembre, 2013.  
MN- ALC-2875-13.

330  
331

#### SERVICIOS PUBLICOS

332  
333

#### JUSTIFICACION:

Ajustar:

334 ▶ Reforzar la Cuenta de Equipo y Transporte para el pago de la Carreta del Mini  
335 cargador del Acueducto.

336

Disminuir		
5.2.6.0.03.04	Salario Escolar	¢49.540.00
5.2.6.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢1.450.460.00
TOTAL		¢1.500.000.00

337  
338

Trasladar

5.2.6.5.01.02	Equipo de transportes	∅1.500.000.00
TOTAL		∅1.500.000.00

339  
340 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
341 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
342 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-  
343 OSP-409-13 manifiesta que:

- 344
- 345 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 346 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
  - 347 acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 348 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
  - 349 contratos.

350  
351 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES – PARQUEO  
352 JUSTIFICACION:  
353 Reforzar la partida de Combustible del Área de Mantenimiento de Caminos con  
354 recursos de Administración de Parqueo.

Disminuir		
5.2.11.1.1.06.01.03	Seguro de responsabilidad civil	∅307.161.00
5.2.11.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅86.136.90
5.2.11.1.1.99.02	Intereses moratorios y multas	∅1.300.000.00
5.2.11.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅500.000.00
TOTAL		∅2.196.297.90

355

Trasladar		
5.2.3.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅2.196.297.90
TOTAL		∅2.196.297.90

356  
357 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
358 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
359 del 5 de julio del 2010), la Vice alcaldía manifiesta que:

- 360
- 361 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 362 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
  - 363 acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 364 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
  - 365 contratos.

366  
367 JUSTIFICACION:  
368 Reforzar al contenido presupuestario para la compra de Diesel.  
369

Disminuir		
5.2.3.0.03.03	Decimotercer mes	∅756.922.69
TOTAL		∅756.922.69

370

Trasladar		
5.2.3.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅756.922.69
TOTAL		∅756.922.69

371  
372 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
373 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
374 del 5 de julio del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-CI-  
375 474-13 manifiesta que:

- 376  
377
- 378 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 379 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 380 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 381 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 382 contratos.

383 ADMINISTRACION DEL MERCADO

384 JUSTIFICACION:

385 Contratación de un Oficial de Seguridad de Horario Diurno en el Mercado Municipal  
 386 para la Temporada Navideña

Disminuir		
5.2.7.1.03.01	Información	¢100.000.00
5.2.7.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢150.000.00
5.2.7.2.03.03	Madera y sus derivados	¢100.000.00
5.2.7.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢60.000.00
5.2.7.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢44.421.49
5.2.7.5.01.06	Equipo sanitario de laboratorio y de Investigación	¢40.000.00
TOTAL		¢494.421.49

387

Trasladar		
5.2.7.0.01.03	Servicios Especiales	¢380.000.00
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢31.666.67
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢53.846.00
5.2.7.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢1.900.00
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal del Régimen Obligatorio	¢6.536.19
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢13.268.47
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢7.204.17
TOTAL		¢494.421.49

388 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 389 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 390 del 5 de julio del 2010), la Vice alcaldía manifiesta que:

- 392
- 393 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 394 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 395 acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 396 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 397 contratos.

398

399 DESFILE NAVIDEÑO

400 JUSTIFICACION:

401 Festival navideño Naranjo 2013.

Disminuir		
5.2.9.5.1.05.01	Transporte dentro del país	¢532.000.00
TOTAL		¢532.000.00

402

Trasladar		
5.2.9.5.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢75.000.00
5.2.9.5.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢397.000.00
5.2.9.5.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢60.000.00
TOTAL		¢532.000.00

403 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 404 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 405 del 5 de julio del 2010), la Vice alcaldía manifiesta que manifiesta que:

- 406
- 407 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 408 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 409
  - 410 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
  - 411 contratos.

412  
 413

414 RECURSOS DE LA LEY

415 JUSTIFICACION:

416 Reforzar el contenido presupuestario para la compra de Diesel e incluir contenido  
 417 presupuestario para el pago de Amortización de préstamos con el IFAM.

418

Disminuir		
Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la Inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	¢1.054.471.98
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢960.161.90
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢990.548.55
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢29.297.81
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal del Régimen Obligatorio	¢98.490.79
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢211.674.34
5.3.2.1.1.03.01	Información	¢19.200.00
5.3.2.1.1.05.01	Transporte dentro del país	¢20.000.00
5.3.2.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢102.618.00
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢70.294.63
5.3.2.1.3.02.03.01	Intereses sobre préstamos con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	¢1.081.675.94
TOTAL		¢4.633.283.94

419

420

Trasladar		
Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la Inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.360.584.78
5.3.2.1.8.02.03.01	Amortización de préstamos con el Institución y Asesoría Municipal	¢3.272.699.16
TOTAL		¢4.633.283.94

421

422 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 423 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 424 del 5 de julio del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-CI-  
 425 474-13 manifiesta que:

426

- 427 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 428 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 429

430 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
431 contratos.

432

433 JUSTIFICACION

434 Reforzar el contenido presupuestario para la compra de Diesel y compra de Alcantarilla,  
435 lastre y Base.

436

437

Disminuir		
Meta: Mejoras en Infraestructura Vial del Cantón de Naranjo con base Código Municipal Ley 7794 del 30-4-1998		
5.3.2.13.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅2.000.000.00
TOTAL		∅2.000.000.00

438

439

Trasladar		
Meta: Mejoras en Infraestructura Vial del Cantón de Naranjo con base Código Municipal Ley 7794 del 30-4-1998		
5.3.2.13.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅2.000.000.00
TOTAL		∅2.000.000.00

440

441 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
442 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
443 del 5 de julio del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-CI-  
444 474-13 manifiesta que:

445

446

447

448

449

450

451

452 PARTIDA ESPECIFICA

453 JUSTIFICACION:

454 Incluir contenido presupuestario para la compra de Alcantarillas, Arena, Piedra,  
455 Cemento y Varillas.

456

Disminuir		
Meta: Alcantarillado y cajas de registro en el Sector Calle Hornos, Ciudadela Perez, Distrito Rosario		
5.4.2.51.2.03.06	Materiales y productos de plástico	∅1.286.740.00
TOTAL		∅1.286.740.00

457

Trasladar		
Meta: Alcantarillado y cajas de registro en el Sector Calle Hornos, Ciudadela Perez, Distrito Rosario		
5.4.2.51.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅75.000.00
5.4.2.51.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅1.211.740.00
TOTAL		∅1.286.740.00

458

459 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
460 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
461 del 5 de julio del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-PE-  
462 044-13 manifiesta que:

- 463
- 464
- 465
- 466
- 467
- 468
- 469
- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

470 **ACUERDO SO-50-394-2013. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación**

471 **Interna presupuestaria del mes de diciembre del año 2013, conforme a la información**

472 **que se detalló anteriormente. Acuerdo Definitivamente aprobado por unanimidad.-**

473

474

475 **CAPITULO Nº 9**

476 **INFORME DEL PRESIDENTE**

477 **ARTÍCULO 16. Primero** El Presidente Municipal menciona vamos a ver esta nota enviada

478 por el Pastor Nelson Elías Vásquez Siles es sobre el asunto de una Fundación que hay en

479 Cirrú de Naranjo, el necesita nombrar por Ley un representante Municipal, ya hable con

480 él, él vino a hablar con la Abogada Rosibel Monge de la Municipalidad, es una

481 fundación que vienen a repartir aquí muchos alimentos entre los niños, tienen más

482 proyectos; ellos tienen todo en orden y la Ley de Fundaciones lo requiere.

483 El Regidor Geovanny Solano menciona sería muy bueno conocer a la persona que se

484 va a nombrar ya que ellos van a recibir ayudas de Iglesias de muchas partes del mundo

485 y debe ser una persona que sea muy seria y muy responsable;

486 El Presidente Municipal menciona a mí me queda muy claro que esta persona esto es

487 igual como cuando el maestro de la escuela manda una terna y recomiendo a fulano,

488 es exactamente lo mismo, ellos tienen una fundación que tiene los papeles en regla y la

489 fundación tiene que cumplir con un requisito, mi pregunta sería si no le parece esta

490 persona a quien se nombra no podemos nosotros son ellos los que tienen que nombrar a

491 alguien de su confianza y esto es un trámite y no son fondos públicos.

492 El Regidor Hans Corrales menciona puede ser una persona excelente y correcta, me

493 conformaría en que aquí nos llegara la Hoja de Delincuencia, el día de mañana

494 aparece un burro o un gancho para ciertas cosas y con la venia Municipal no quiero

495 meter la mano en ese sentido.

496 El Presidente Municipal menciona acepto lo que usted dice pero en realidad no lo veo

497 tan terrible y es solo es para un Trámite que hay que cumplir.

498 El síndico Rolando Castro menciona que a pesar de que el maestro o el director mande

499 la terna, ningún miembro de una Junta es representante de la Municipalidad, en este

500 caso es que si es un representante de la Municipalidad.

501 **ACUERDO SO-50-394BIS-2013. El Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Manuel**

502 **Antonio Villalobos Miranda como representante de la Municipalidad de Naranjo ante la**

503 **Fundación Ministerio Vino Nuevo. Acuerdo en firme por unanimidad con cuatro votos a**

504 **favor de los regidores Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, señor Ovidio rojas**

505 **Cubero, el Señor Alex Zambrana Obando y un voto en contra del Regidor Hans Corrales**

506 **y lo justifica porque no conozco al Señor Villalobos Miranda.**

507 **Segundo:** El Presidente Municipal el otro asunto al que quisiera referirme es sobre el

508 razonamiento de lo que mando el Contencioso sobre el Veto, lo que sucede es que

509 nosotros como Concejo cometimos un error al tomar un acuerdo, y lo que debimos de

510 haber hecho es que lo que mando la Auditoria trasladárselo a la Administración y listo,

511 no tomar el acuerdo porque al tomarlo está interpretando el Contencioso como que

512 nosotros le estamos dando la orden a la Señora Alcaldesa de que nombre a esta

513 persona entonces el contencioso se pronuncia sobre eso y nos dice que no podemos  
514 darle una orden a la Alcaldesa, y esa no fue la intención, lo que se creyó fue que ese  
515 era el procedimiento de que la Auditoria nos enviara el nombre de la persona y que  
516 nosotros debíamos de tomar el acuerdo, y lo que debimos haber hecho era trasladarlo  
517 a la Administración; una vez que lo analizamos con el abogado Cristian Ruiz  
518 detalladamente en cuatro renglones dice lo que venimos defendiendo nosotros dice  
519 aquí se infiere que es atribución propia de la Alcaldía Municipal nombrar con excepción  
520 del Auditor Interno y subauditor, el resto del personal de auditoria interna, lo dice estas  
521 tres líneas lo que viene haciendo la auditoria, el Concejo puede nombrar al auditor y  
522 subauditor según el artículo 24 de la Ley de Control Interno, para el resto de personal de  
523 la auditoria dice que tiene que ser una persona escogida por la auditoria y esta dice  
524 quién es y se traslada a la Señora Alcaldesa para que realice el procedimiento del  
525 nombramiento, que significa que se hagan todos los tramites con Recursos Humanos  
526 para que se nombre a la persona, es lo mismo que paso hace un año con el  
527 nombramiento del Lic. Cristian Ruiz nosotros sugerimos y la Señora Alcaldesa lo único  
528 que tiene que hacer es nombrarlo; esto es muy claro y muy sencillo y ojala que con este  
529 trámite se pueda ver ya que el único problema es de interpretación, aquí lo está  
530 diciendo muy claramente el Contencioso en el por tanto que dice, *Se acoge el veto*  
531 *interpuesto y en consecuencia se anula el acuerdo número SO-42-339-2013 de la sesión*  
532 *ordinaria 42 celebrada el 14 de octubre de dos mil trece, del Concejo Municipal de*  
533 *Naranjo, mediante el cual autorizó la solicitud de la Auditora Interna y la trasladó a la*  
534 *señora Alcaldesa para que proceda a realizar el nombramiento solicitado por un*  
535 *período de dos meses a partir del 1 de noviembre de 2013, quedando claros en esto*  
536 *porque esa es la diferencia que tenemos en criterios entre la Administración el Concejo*  
537 *y la Auditoria, la ley de control interno lo dice aquí la persona que va a estar de*  
538 *subauditor y de Auditor la escoge el Concejo, el Auditor es la que tiene que decir esta*  
539 *es la persona idónea, cuando se trata de otro funcionario de la auditoria, luego se*  
540 *traslada a la Administración para que la Señora Alcaldesa proceda con el*  
541 *nombramiento como tal.*

542 El Vicealcalde menciona con todo el debido respeto al Honorable Concejo Municipal  
543 en ningún momento esta Administración nos estamos oponiendo a un nombramiento de  
544 un subauditor, en esta Municipalidad no hay subauditor y no existe la plaza y podemos  
545 llamar a la Compañera de recursos humanos para que se haga presente y le damos el  
546 tiempo necesario para que llegue y les reafirme a ustedes que no hay plaza de  
547 subauditor, la plaza que existe es la plaza de asistente de auditoria que es muy  
548 diferente, y si no me creen a mi pueden hacer la consulta a la máxima autoridad que es  
549 el Servicio civil y les envié la diferencia entre un subauditor y un asistente de auditoria  
550 que son totalmente diferentes, la secretaria y el asistente de auditoria son nombrados  
551 por la Administración.

552 El Presidente Municipal menciona este trámite tiene que retroceder que vaya a la  
553 auditoria y que haga el tramite como corresponde.

554 El Regidor Hans Corrales menciona estamos en un círculo vicioso y no vamos a llegar a  
555 ningún acuerdo, lo que pasa es el por tanto lo que dice es que se anula el acuerdo es  
556 decir si había la posibilidad de nombrar el subauditor va para atrás, lo que pasa es que  
557 el fondo de la resolución del tribunal es por cuanto nosotros ordenamos a la  
558 Administración, pero si dejamos que la auditoria envié el documento a la administración  
559 y la administración no quiere terminamos haciendo nosotros un acuerdo para que  
560 quieran y si no es así y no quieren nunca se va a nombrar, subauditor o asistente de  
561 auditoria le hago la pregunta a Don Claudio y si estuviera la Señora Alcaldesa también  
562 que requieren ustedes que se llame asistente o subauditor para nombrar.

563 El Vicealcalde menciona ninguno la Ley de control Interno se nombra auditor  
564 dependiendo del presupuesto y si la Auditoria y el Concejo Municipal requieren que se  
565 nombre un asistente de auditoria que lo soliciten y nosotros lo nombramos.

566 El Presidente Municipal menciona es que legalmente no puede ser como va a nombrar  
567 la Señora Alcaldesa la persona que la va a fiscalizar a ella.

568 El Regidor Hans Corrales menciona que si es por el perfil o por el nombramiento, quería  
569 escuchar a Don Claudio por lo siguiente, para nosotros es muy fácil hay un manual de  
570 puestos en Recursos Humanos y no necesariamente lo tiene que traer Don Claudio aquí  
571 nosotros podemos ir a investigar y traerlo para ver donde indica cuales son las  
572 cualidades de ese puesto y ver la idoneidad de un nombre u otro, si eso es así ya don  
573 Claudio ha dado la respuesta un asistente de auditoria claro que estamos a la  
574 disposición de nombrarlo está muy claro que es un asunto de puestos habría que ver el  
575 vaciado a ver qué es lo que dice y al mismo tiempo me gustaría ver cómo está  
576 funcionando ahora la estructura y como va a funcionar el otro año tomando en cuenta  
577 que ya se venció el mes que la auditoria dio para volver a la estructura original, todas  
578 estas preguntas deberíamos hacerlas a recursos humanos para estar claros en este  
579 tema, me parece que es algo que no se va a resolver en este año.

580 El Presidente Municipal menciona el asunto es que la persona que va a hacer asistente  
581 de auditoria, el perfil de la persona la auditoria dice es esta persona y envía el nombre  
582 para que pase por todo el procedimiento que usted menciona para que se encargue  
583 en ver si cumple con todos los requisitos y si cumple la administración lo nombra, en lo  
584 que no podemos estar de acuerdo es que la Señora Alcaldesa diga a quien se debe de  
585 nombrar en el puesto; por otro lado quisiera decirle a la Señora Alcaldesa es que este  
586 veto se recibe desde el 27 de noviembre y viene dirigido a la Municipalidad de Naranjo,  
587 nosotros lo conocimos hasta la fecha 02 de diciembre, en primer lugar al venir dirigido a  
588 la Municipalidad de Naranjo inmediatamente la Señora Alcaldesa tenía que habernos  
589 notificado porque al recibirlo nosotros teníamos derecho a una apelación que se puede  
590 hacer legalmente y en este caso no se dio, teníamos la posibilidad de apelar en los  
591 cinco días que la Ley, si se guardan el documento nosotros perdemos la posibilidad de  
592 apelar, si nosotros hubiéramos querido apelar sobre este tema ya no habría posibilidad,  
593 lo que quiero decirle que se comunique a la persona que en caso de esto tiene que ser  
594 notificado el Concejo Municipal inmediatamente nosotros lo conocimos hasta el día dos  
595 y perdimos cualquier posibilidad de apelar y la Señora Alcaldesa lo menciono la  
596 semana pasada yo no sabía que venía dirigido a la Municipalidad y que era con copia  
597 a ella, es un simple detalle para que no vuelva a pasar y perdamos nosotros cualquier  
598 posibilidad.

599 **ACUERDO SO-50-395-2013. El Concejo Municipal conocida la Resolución Del Tribunal**  
600 **Contencioso Administrativo, Sección Tercera, II Circuito Judicial de San José. En relación**  
601 **al Veto interpuesto por la Señora Alcaldesa en contra del acuerdo del Concejo**  
602 **Municipal, Número SO-42-339-2013, de la Sesión Ordinaria 42, celebrada el 14 de**  
603 **Octubre de dos mil trece. Se debe Aclarar que no fue intención de este Concejo, darle**  
604 **una orden a la Alcaldesa, en cuanto este nombramiento interino, el error fue el haber**  
605 **tomado un acuerdo, ya que el trámite de nombramiento solamente debió ser trasladarlo**  
606 **a la alcaldesa para lo procedente. Hubo una mala interpretación del procedimiento a**  
607 **seguir. Por lo tanto el Concejo Municipal acuerda; Acatar las disposiciones de la**  
608 **Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo en cuanto a la anulación del**  
609 **acuerdo dicho y devolver el expediente a la Auditoría interna, para que se proceda**  
610 **conforme derecho corresponde. Acuerdo Definitivamente aprobado por unanimidad.-**  
611

612 **Tercero:** El Presidente Municipal menciona que quisiera solicitar un reconocimiento a la  
613 organización del evento del día de ayer, estuvo muy bonito, elegante, muy bueno y es  
614 algo que al pueblo le gusta mucho; quisiera hacer un comentario tuve una media  
615 discusión con una persona que me dijo que como era posible que la Municipalidad  
616 gastara tanto dinero en el Festival, le dije que mi opinión era lo siguiente el pueblo de  
617 Naranjo está contento con esta actividad; fue muy agradable ver a las familias ahí  
618 sentadas disfrutando, es una manera de que esta Municipalidad de devolver de alguna  
619 manera al pueblo lo que paga en los impuestos; es muy bonito compartir con unos  
620 invitados que vinieron de San José por primera vez y que se expresen de lo bonito que

